

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Clasificador del Gasto													Presupuesto					Ejecución del Gasto							
Destino de Fondos		Estructura Programática		SNIP	Denominación del Gasto					Función	Fuente	Fuente Específica	Organismo	Financiamiento	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible		
					Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1												GASTOS CORRIENTE					18,372,698.00	10,500.00	18,383,198.00	0.00	994.25	994.25	994.25	994.25	18,382,203.75
1.1												Gastos de Personal					8,179,694.00	4,500.00	8,184,194.00	0.00	375.22	375.22	375.22	375.22	8,183,818.78
1.1							2					CLASIFICADOR DEL GASTO					8,179,694.00	4,500.00	8,184,194.00	0.00	375.22	375.22	375.22	375.22	8,183,818.78
1.1		01										Normas, Políticas y Administración Municipal					6,909,759.00	4,500.00	6,914,259.00	0.00	375.22	375.22	375.22	375.22	6,913,883.76
1.1		01	00	0001								Normas y Seguiremientos					777,719.00	0.00	777,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	777,719.00
1.1		01	00	0001			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					777,719.00	0.00	777,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	777,719.00
1.1		01	00	0001			2	1	1			REMUNERACIONES					702,000.00	0.00	702,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	702,000.00
1.1		01	00	0001	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	1101	20	1955	100	648,000.00	0.00	648,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	648,000.00
1.1		01	00	0001	0		2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	1101	20	1955	100	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00
1.1		01	00	0001			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					75,719.00	0.00	75,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,719.00
1.1		01	00	0001	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	1101	20	1955	100	34,883.00	0.00	34,883.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,883.00
1.1		01	00	0001	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	1101	20	1955	100	34,932.00	0.00	34,932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,932.00
1.1		01	00	0001	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1101	20	1955	100	5,904.00	0.00	5,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,904.00
1.1		01	00	0003								Administración Municipal					4,182,337.00	4,500.00	4,186,837.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,186,837.00
1.1		01	00	0003			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					3,660,775.00	0.00	3,660,775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,660,775.00
1.1		01	00	0003			2	1	1			REMUNERACIONES					2,997,605.00	0.00	2,997,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,997,605.00
1.1		01	00	0003	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	1101	20	1955	100	2,767,020.00	0.00	2,767,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,767,020.00
1.1		01	00	0003	0		2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	1101	20	1955	100	230,585.00	0.00	230,585.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,585.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos			Estructura Programática		Institución Receptora	SNIP		Clasificador del Gasto					Presupuesto				Ejecución del Gasto					Balance Disponible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
			Partidas no Asig. a Prog.	Programa		Proyecto	Actividad / Obra	Denominación del Gasto	Auxiliar	Subcuenta	Cuenta	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto		Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto	Objeto

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Presupuesto													Ejecución del Gasto													
Destino de Fondos		Estructura Programática		Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra	SNIP	Clasificador del Gasto					Función	Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiad	Presupuesto				Ejecución del Gasto				
									Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto					Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1.1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25	
1.1	01	00	0004	0	0	0	2	1	1	1	01	Sueldos fijos	1102	20	1955	100	1,403,616.00	0.00	1,403,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,403,616.00	
1.1	01	00	0004	0	0	0	2	1	1	1	05	Incentivos y escalafón	1102	30	9995	102	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	
1.1	01	00	0004	0	0	0	2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	1102	20	1955	100	116,968.00	0.00	116,968.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,968.00	
1.1	01	00	0004				2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					261,119.00	0.00	261,119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261,119.00	
1.1	01	00	0004	0	0	0	2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	1102	20	1955	100	121,544.00	0.00	121,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,544.00	
1.1	01	00	0004	0	0	0	2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	1102	20	1955	100	121,030.00	0.00	121,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,030.00	
1.1	01	00	0004	0	0	0	2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1102	20	1955	100	18,545.00	0.00	18,545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,545.00	
1.1	01	00	0004				2	2				CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	375.22	375.22	375.22	375.22	17,624.78	
1.1	01	00	0004				2	2	8			OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	375.22	375.22	375.22	375.22	17,624.78	
1.1	01	00	0004				2	2	8	2		Comisiones y gastos bancarios					18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	375.22	375.22	375.22	375.22	17,624.78	
1.1	01	00	0004	0	0	0	2	2	8	2	01	Comisiones y gastos bancarios	1102	20	1955	100	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	
1.1	01	00	0004	0	0	0	2	2	8	2	01	Comisiones y gastos bancarios	1102	30	9995	102	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	375.22	375.22	375.22	375.22	7,624.78	
1.1	12											Gestión y Administración de Servicios Públicos					742,494.00	0.00	742,494.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	742,494.00	
1.1	12	00	0002									Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					600,001.00	0.00	600,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,001.00	
1.1	12	00	0002				2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					600,001.00	0.00	600,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,001.00	
1.1	12	00	0002				2	1	1			REMUNERACIONES					456,521.00	0.00	456,521.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	456,521.00	

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos		Estructura Programática				Clasificador del Gasto				Presupuesto				Ejecución del Gasto											
		Partidas no Programadas	Programa	Proyecto	Actividad / Oira	SNIP	Denominación del Gasto			Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 +/- 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.1	12	00	0002	0	2	1	1	1	01			Sueldos fijos	3299	20	1955	100	421,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	421,404.00
1.1	12	00	0002	0	2	1	1	4	01			Sueldo Anual No. 13	3299	20	1955	100	35,117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,117.00
1.1	12	00	0002		2	1	5					CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					143,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	143,480.00
1.1	12	00	0002	0	2	1	5	1	01			Contribuciones al seguro de salud	3299	20	1955	100	67,464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,464.00
1.1	12	00	0002	0	2	1	5	2	01			Contribuciones al seguro de pensiones	3299	20	1955	100	66,809.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,809.00
1.1	12	00	0002	0	2	1	5	3	01			Contribuciones al seguro de riesgo laboral	3299	20	1955	100	9,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,207.00
1.1	12	00	0004									Supervisión y Administración de Cementerios					142,493.00	0.00	142,493.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,493.00
1.1	12	00	0004				2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					142,493.00	0.00	142,493.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,493.00
1.1	12	00	0004				2	1	1			REMUNERACIONES					133,042.00	0.00	133,042.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,042.00
1.1	12	00	0004	0	2	1	1	1	1	01		Sueldos fijos	3101	20	1955	100	122,808.00	0.00	122,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,808.00
1.1	12	00	0004	0	2	1	1	4	01			Sueldo Anual No. 13	3101	20	1955	100	10,234.00	0.00	10,234.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,234.00
1.1	12	00	0004		2	1	5					CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					9,451.00	0.00	9,451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,451.00
1.1	12	00	0004	0	2	1	5	1	1	01		Contribuciones al seguro de salud	3101	20	1955	100	4,354.00	0.00	4,354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,354.00
1.1	12	00	0004	0	2	1	5	2	1	01		Contribuciones al seguro de pensiones	3101	20	1955	100	4,360.00	0.00	4,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,360.00
1.1	12	00	0004	0	2	1	5	3	1	01		Contribuciones al seguro de riesgo laboral	3101	20	1955	100	737.00	0.00	737.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	737.00
1.1	13											Senecamiento Ambiental y Forestal					186,581.00	0.00	186,581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186,581.00

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos				Estructura Programática		Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Presupuesto						Ejecución del Gasto						
								Partidas no Asig. a Prog.	Proyecto	Actividad / Obra	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiad	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado
1		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.1		13	00	0001									Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico					186,581.00	0.00	186,581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186,581.00
1.1		13	00	0001			2	1					REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					186,581.00	0.00	186,581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186,581.00
1.1		13	00	0001			2	1					REMUNERACIONES					175,500.00	0.00	175,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,500.00
1.1		13	00	0001		0	2	1	1	1	01		Sueldos fijos	3204	20	1955	100	162,000.00	0.00	162,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,000.00
1.1		13	00	0001		0	2	1	1	4	01		Sueldo Anual No. 13	3204	20	1955	100	13,500.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00
1.1		13	00	0001			2	1	5				CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					11,081.00	0.00	11,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,081.00
1.1		13	00	0001		0	2	1	5	1	01		Contribuciones al seguro de salud	3204	20	1955	100	5,105.00	0.00	5,105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,105.00
1.1		13	00	0001		0	2	1	5	2	01		Contribuciones al seguro de pensiones	3204	20	1955	100	5,112.00	0.00	5,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,112.00
1.1		13	00	0001		0	2	1	5	3	01		Contribuciones al seguro de riesgo laboral	3204	20	1955	100	864.00	0.00	864.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	864.00
1.1		15											Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación					340,860.00	0.00	340,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,860.00
1.1		15	00	0002									Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación					340,860.00	0.00	340,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,860.00
1.1		15	00	0002			2	1					REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					340,860.00	0.00	340,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,860.00
1.1		15	00	0002			2	1	1				REMUNERACIONES					287,521.00	0.00	287,521.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287,521.00
1.1		15	00	0002		0	2	1	1	1	01		Sueldos fijos	4302	20	1955	100	265,404.00	0.00	265,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,404.00
1.1		15	00	0002		0	2	1	1	4	01		Sueldo Anual No. 13	4302	20	1955	100	22,117.00	0.00	22,117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,117.00
1.1		15	00	0002			2	1	5				CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					53,339.00	0.00	53,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,339.00
1.1		15	00	0002		0	2	1	5	1	01		Contribuciones al seguro de salud	4302	20	1955	100	24,900.00	0.00	24,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,900.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Presupuesto										Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiado	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25			
1.1		15	00	0002	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	4302	20	1955	100	24,755.00	0.00	24,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,755.00			
1.1		15	00	0002	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	4302	20	1955	100	3,684.00	0.00	3,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,684.00			
1.2												Servicios Municipales					9,102,378.00	5,400.00	9,107,778.00	0.00	394.78	394.78	394.78	394.78	9,107,383.22			
1.2							2					CLASIFICADOR DEL GASTO					9,102,378.00	5,400.00	9,107,778.00	0.00	394.78	394.78	394.78	394.78	9,107,383.22			
1.2												Normas, Políticas y Administraciones Municipales					2,265,245.00	5,400.00	2,270,645.00	0.00	394.78	394.78	394.78	394.78	2,270,250.22			
1.2		01	00	0003								Administración Municipal					1,542,745.00	5,400.00	1,548,145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,548,145.00			
1.2		01	00	0003			2	2				CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					448,745.00	5,400.00	454,145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	454,145.00			
1.2		01	00	0003			2	2	1			SERVICIOS BASICOS					109,200.00	0.00	109,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,200.00			
1.2		01	00	0003	0		2	2	1	3	01	Teléfono local	1101	20	1955	100	109,200.00	0.00	109,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,200.00			
1.2		01	00	0003			2	2	7			SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00			
1.2		01	00	0003	0		2	2	7	2	06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	1101	20	1955	100	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00			
1.2		01	00	0003			2	2	8			OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					239,545.00	5,400.00	244,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244,945.00			
1.2		01	00	0003	0		2	2	8	4	01	Servicios funerarios y gastos conexos	1101	30	9995	102	28,800.00	0.00	28,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,800.00			

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos		Estructura Programática			Institución Receptora	Clasificador del Gasto						Presupuesto				Ejecución del Gasto									
		Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto		Actividad / Obra	SNIP	Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.2		01	00	0003			2	2	8	6		Servicio de organización de eventos, festividades y actividades de entretenimiento					210,745.00	5,400.00	216,145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		01	00	0003	0		2	2	8	6	01	Eventos generales	1101	20	1955	100	210,745.00	0.00	210,745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003	0		2	2	8	6	01	Eventos generales	1101	30	9998	102	0.00	5,400.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003			2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					1,094,000.00	0.00	1,094,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003			2	3	1			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES					374,000.00	0.00	374,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003	0		2	3	1	1	01	Alimentos y debidas para personas	1101	20	1955	100	374,000.00	0.00	374,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003			2	3	2			TEXTILES Y VESTIARIOS					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003	0		2	3	2	1	01	Hilados, fibras y telas	1101	20	1955	100	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003			2	3	7			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003			2	3	7	1		Combustibles y lubricantes					400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003	0		2	3	7	1	01	Gasolina	1101	20	1955	100	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003	0		2	3	7	1	04	Gas GLP	1101	20	1955	100	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003			2	3	9			PRODUCTOS Y UTILES VARIOS					120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0003	0		2	3	9	2	01	Utiles de escritorio, oficina e informática	1101	20	1955	100	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		01	00	0004								Servicios Administrativos y Financieros					722,500.00	0.00	722,500.00	0.00	394.78	394.78	394.78	394.78	
1.2		01	00	0004			2	2				CONTRATACION DE SERVICIOS					572,500.00	0.00	572,500.00	0.00	394.78	394.78	394.78	394.78	

1- Contrata General de la Republica, 2- Camara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto							Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto				
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Auxiliar	Denominación del Gasto	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso					Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.2		01	00	0004			2	2	2			PUBLICIDAD IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION					550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
1.2		01	00	0004	0		2	2	2	1	01	Publicidad y propaganda	1102	20	1955	100	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
1.2		01	00	0004	0		2	2	2	2	01	Impresión, encuadernación y rotulación	1102	20	1955	100	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1.2		01	00	0004			2	2	8			OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	394.78	394.78	394.78	394.78	22,105.22
1.2		01	00	0004	0		2	2	8	2	01	Comisiones y gastos bancarios	1102	20	1955	100	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	394.78	394.78	394.78	394.78	22,105.22
1.2		01	00	0004			2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1.2		01	00	0004			2	3	9			PRODUCTOS Y UTILES VARIOS					150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1.2		01	00	0004	0		2	3	9	1	01	Material para limpieza	1102	20	1955	100	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1.2		12										Gestión y Administración de Servicios Públicos					6,168,493.00	0.00	6,168,493.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,168,493.00
1.2		12	00	0002								Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					1,461,010.00	0.00	1,461,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,461,010.00
1.2		12	00	0002			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					1,341,010.00	0.00	1,341,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,341,010.00
1.2		12	00	0002			2	1	1			REMUNERACIONES					1,202,500.00	0.00	1,202,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,202,500.00
1.2		12	00	0002	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	3299	20	1955	100	1,110,000.00	0.00	1,110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,110,000.00
1.2		12	00	0002	0		2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	3299	20	1955	100	92,500.00	0.00	92,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,500.00
1.2		12	00	0002			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					138,510.00	0.00	138,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,510.00
1.2		12	00	0002	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	3299	20	1955	100	63,810.00	0.00	63,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,810.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto							Presupuesto						Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1.2	12 00	0002	0				2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	3299	20	1955	100	63,900.00	0.00	63,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,900.00
1.2	12 00	0002	0				2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	3299	20	1955	100	10,800.00	0.00	10,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,800.00
1.2	12 00	0002					2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
1.2	12 00	0002					2	3	7			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
1.2	12 00	0002	0				2	3	7	2	05	Insecticidas, fumigantes y otros	3299	30	9995	102	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
1.2	12 00	0003										Manejo de Residuos Sólidos					1,804,933.00	0.00	1,804,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,804,933.00
1.2	12 00	0003					2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					1,321,933.00	0.00	1,321,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,321,933.00
1.2	12 00	0003					2	1	1			REMUNERACIONES					1,445,521.00	0.00	1,445,521.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,445,521.00
1.2	12 00	0003	0				2	1	1	1	01	Sueldos fijos	3202	20	1955	100	1,057,404.00	0.00	1,057,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,057,404.00
1.2	12 00	0003	0				2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	3202	20	1955	100	88,117.00	0.00	88,117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,117.00
1.2	12 00	0003					2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					176,412.00	0.00	176,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176,412.00
1.2	12 00	0003	0				2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	3202	20	1955	100	81,475.00	0.00	81,475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,475.00
1.2	12 00	0003	0				2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	3202	20	1955	100	81,478.00	0.00	81,478.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,478.00
1.2	12 00	0003	0				2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	3202	20	1955	100	13,459.00	0.00	13,459.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,459.00
1.2	12 00	0003					2	2				CONTRATACION DE SERVICIOS					433,000.00	0.00	433,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	433,000.00
1.2	12 00	0003					2	2	1			SERVICIOS BASICOS					378,000.00	0.00	378,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	378,000.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											
Presupuesto											
Ejecución del Gasto											

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Destino de Fondos		Estructura Programática			Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Presupuesto					Ejecución del Gasto							
		Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto			Actividad / Obra	Denominación del Gasto	Auxiliar	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.2		12	00	0005			2	3	7		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						1,193,907.00	0.00	1,193,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		12	00	0005	0		2	3	7	1	Gasol	2102	20	1955	100		1,193,907.00	0.00	1,193,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		12	00	0006							Seguridad y Vigilancia Ciudadana						647,097.00	0.00	647,097.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		12	00	0006		2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES						647,097.00	0.00	647,097.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		12	00	0006		2	1	1			REMUNERACIONES						566,605.00	0.00	566,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		12	00	0006	0	2	1	1	1	01	Sueldos fijos	1401	20	1955	100		523,020.00	0.00	523,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		12	00	0006	0	2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	1401	20	1955	100		43,585.00	0.00	43,585.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		12	00	0006		2	1	5			SEGURIDAD SOCIAL						80,492.00	0.00	80,492.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		12	00	0006	0	2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	1401	20	1955	100		37,082.00	0.00	37,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		12	00	0006	0	2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	1401	20	1955	100		37,134.00	0.00	37,134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		12	00	0006	0	2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1401	20	1955	100		6,276.00	0.00	6,276.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		14									Gestión y Administración de Servicios Sociales						300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		14	00	0001							Asistencia Social						300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		14	00	0001							TRANSFERENCIAS CORRIENTES						300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.2		14	00	0001							TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												
Presupuesto													Ejecución del Gasto												

1- Contaduría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Presupuesto					Ejecución del Gasto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1.3												13					18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									</

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Destino de Fondos	Estructura Programática			Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto							Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto							
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto			Actividad / Obra	Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto					Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25		
1.3		14	00	0002			2	1	1			RENUMERACIONES					508,521.00	0.00	508,521.00		0.00		0.00	0.00	508,521.00		
1.3		14	00	0002	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	4409	20	1955	100	469,404.00	0.00	469,404.00		0.00		0.00	0.00	469,404.00		
1.3		14	00	0002	0		2	1	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	4409	20	1955	100	39,117.00	0.00	39,117.00		0.00		0.00	0.00	39,117.00	
1.3		14	00	0002			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					90,731.00	0.00	90,731.00		0.00		0.00	0.00	90,731.00		
1.3		14	00	0002	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	4409	20	1955	100	42,074.00	0.00	42,074.00		0.00		0.00	0.00	42,074.00		
1.3		14	00	0002	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	4409	20	1955	100	41,982.00	0.00	41,982.00		0.00		0.00	0.00	41,982.00		
1.3		14	00	0002	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	4409	20	1955	100	6,675.00	0.00	6,675.00		0.00		0.00	0.00	6,675.00		
1.3		14	00	0002			2	4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES					213,779.00	600.00	214,379.00		0.00		0.00	0.00	214,379.00		
1.3		14	00	0002			2	4	1			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					213,779.00	600.00	214,379.00		0.00		0.00	0.00	214,379.00		
1.3		14	00	0002			2	4	1	4		Becas y viajes de estudios					213,779.00	600.00	214,379.00		0.00		0.00	0.00	214,379.00		
1.3		14	00	0002	0		2	4	1	4	01	Becas Nacionales	4409	20	1955	100	213,779.00	0.00	213,779.00		0.00		0.00	0.00	213,779.00		
1.3		14	00	0002	0		2	4	1	4	01	Becas Nacionales	4409	30	9998	102	0.00	600.00	600.00		0.00		0.00	0.00	600.00		
1.3		14	00	0003								Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria					156,000.00	0.00	156,000.00		0.00		0.00	0.00	156,000.00		
1.3		14	00	0003			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					156,000.00	0.00	156,000.00		0.00		0.00	0.00	156,000.00		
1.3		14	00	0003			2	1	1			REMUNERACIONES					156,000.00	0.00	156,000.00		0.00		0.00	0.00	156,000.00		
1.3		14	00	0003	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	4203	20	1955	100	144,000.00	0.00	144,000.00		0.00		0.00	0.00	144,000.00		
1.3		14	00	0003	0		2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	4203	20	1955	100	12,000.00	0.00	12,000.00		0.00		0.00	0.00	12,000.00		
1.3		14	00	0004								Fortalecimiento de la Equidad de Género					83,395.00	0.00	83,395.00		0.00		0.00	0.00	83,395.00		

Código del Capítulo: 7177

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023
Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos	Estructura Programática			Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Presupuesto				Ejecución del Gasto									
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto			Actividad / Obra	Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
1.3		14	00	0004			2	1				REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES					83,395.00	0.00	83,395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3		14	00	0004			2	1	1			REMUNERACIONES					73,021.00	0.00	73,021.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3		14	00	0004	0		2	1	1	1	01	Sueldos fijos	4603	20	1955	100	67,404.00	0.00	67,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3		14	00	0004	0		2	1	1	4	01	Sueldo Anual No. 13	4603	20	1955	100	5,617.00	0.00	5,617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3		14	00	0004			2	1	5			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					10,374.00	0.00	10,374.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3		14	00	0004	0		2	1	5	1	01	Contribuciones al seguro de salud	4603	20	1955	100	4,779.00	0.00	4,779.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3		14	00	0004	0		2	1	5	2	01	Contribuciones al seguro de pensiones	4603	20	1955	100	4,786.00	0.00	4,786.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1.3		14	00	0004	0		2	1	5	3	01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	4603	20	1955	100	809.00	0.00	809.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2												GASTOS DE CAPITAL E INVERSION					6,722,824.00	4,500.00	6,727,324.00	0.00	982.25	982.25	982.25	982.25	
2.1												Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					1,785,245.00	4,500.00	1,789,745.00	0.00	982.25	982.25	982.25	982.25	
2.1							2					CLASIFICADOR DEL GASTO					1,785,245.00	4,500.00	1,789,745.00	0.00	982.25	982.25	982.25	982.25	
2.1		01										Normas, Políticas y Administración Municipal					490,000.00	0.00	490,000.00	0.00	982.25	982.25	982.25	982.25	
2.1		01	00	0003								Administración Municipal					287,000.00	0.00	287,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1		01	00	0003			2	2				CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					142,000.00	0.00	142,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1		01	00	0003			2	2	8			OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					142,000.00	0.00	142,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



Código del Capítulo: 7177

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023
Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Destino de Fondos					Estructura Programática		Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Presupuesto					Ejecución del Gasto						
1	2	3	4	5	6	7			8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23
Partidas no Asig. a Prog.					Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
2.1		01	00	0003	0		2	2	2	8	7	06	Otros servicios técnicos profesionales	1101	20	1955	100	142,000.00	0.00	142,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,000.00
2.1		01	00	0003			2	3					MATERIALES Y SUMINISTROS					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.1		01	00	0003			2	3	9				PRODUCTOS Y UTILILES VARIOS					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.1		01	00	0003	0		2	3	9	8	01		Repuestos	1101	20	1955	100	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.1		01	00	0003			2	6					BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00
2.1		01	00	0003			2	6	1				MOBILIARIO Y EQUIPO					95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00
2.1		01	00	0003	0		2	6	1	1	01		Muebles, equipos de oficina y estantería	1101	20	1955	100	95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00
2.1		01	00	0004									Servicios Administrativos y Financieros					203,000.00	0.00	203,000.00	0.00	982.25	982.25	982.25	982.25	202,017.75
2.1		01	00	0004			2	2					CONTRATACION DE SERVICIOS					179,000.00	0.00	179,000.00	0.00	982.25	982.25	982.25	982.25	178,017.75
2.1		01	00	0004			2	2	5				ALQUILERES Y RENTAS					164,000.00	0.00	164,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,000.00
2.1		01	00	0004	0		2	2	5	9	01		Licencias Informáticas	1102	20	1955	100	164,000.00	0.00	164,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,000.00
2.1		01	00	0004			2	2	8				OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES					15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	982.25	982.25	982.25	982.25	14,017.75
2.1		01	00	0004	0		2	2	8	2	01		Comisiones y gastos bancarios	1102	20	1955	100	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	982.25	982.25	982.25	982.25	14,017.75
2.1		01	00	0004			2	6					BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
2.1		01	00	0004			2	6	1				MOBILIARIO Y EQUIPO					24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Destino de Fondos		Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiad	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
		Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar					Denominación del Gasto	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.1		01	00	0004	0		2	6	1	1	01	Muebles, equipos de oficina y estantería	1102	20	1955	100	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
2.1		11										Obras Públicas Municipales					508,129.00	0.00	508,129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	508,129.00
2.1		11	00	0001								Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					508,129.00	0.00	508,129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	508,129.00
2.1		11	00	0001			2	2				CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					293,129.00	0.00	293,129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	293,129.00
2.1		11	00	0001			2	2	7			SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES					293,129.00	0.00	293,129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	293,129.00
2.1		11	00	0001	0		2	2	7	1	01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	2503	20	1955	100	293,129.00	0.00	293,129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	293,129.00
2.1		11	00	0001			2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00
2.1		11	00	0001			2	3	9			PRODUCTOS Y UTILES VARIOS					215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00
2.1		11	00	0001	0		2	3	9	6	01	Productos eléctricos y afines	2503	20	1955	100	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
2.1		11	00	0001	0		2	3	9	8	01	Repuestos	2503	20	1955	100	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00
2.1		12										Gestión y Administración de Servicios Públicos					587,116.00	4,500.00	591,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	591,616.00
2.1		12	00	0005								Administración y Reparación de Unidades Motorizadas					587,116.00	4,500.00	591,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	591,616.00
2.1		12	00	0005			2	2				CONTRATACION DE SERVICIOS					257,116.00	4,500.00	261,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261,616.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos		Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Presupuesto					Ejecución del Gasto							
		Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.1		12	00	0005			2	2	7			SERVICIOS DE CONSERVACION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES					257,116.00	4,500.00	261,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1		12	00	0005			2	2	7	2		Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos					257,116.00	4,500.00	261,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1		12	00	0005	0		2	2	7	2	06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	2102	20	1955	100	45,616.00	0.00	45,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1		12	00	0005	0		2	2	7	2	06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	2102	30	9995	102	211,500.00	0.00	211,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1		12	00	0005	0		2	2	7	2	06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	2102	30	9998	102	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1		12	00	0005			2	3				MATERIALES Y SUMINISTROS					330,000.00	0.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1		12	00	0005			2	3	5			PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1		12	00	0005	0		2	3	5	3	01	Lantas y neumáticos	2102	20	1955	100	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1		12	00	0005			2	3	7			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					130,000.00	0.00	130,000.00	0.00					
2.1		12	00	0005	0		2	3	7	1	06	Lubricantes	2102	20	1955	100	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1	98											Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.1	98						2	5				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	Clasificador del Gasto							Presupuesto						Ejecución del Gasto						
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra		SNIP	Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.1	98						2	5	1			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	98											TRANSFERENCIAS DE capital a asociaciones Privadas sin Fines de Lucro	4599	20	1955	100	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	98						2	5	1	2	01	Transferencias de capital a asociaciones Privadas sin Fines de Lucro					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2												Obras de Infraestructura					4,937,579.00	0.00	4,937,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2							2					CLASIFICADOR DEL GASTO					4,937,579.00	0.00	4,937,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2												Obras Publicas Municipales					4,937,579.00	0.00	4,937,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2		11										Construcción de Vías de Comunicación y Anexos					1,751,639.00	0.00	1,751,639.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2		11	01	0051								CONSTRUCCION DE 55 MTL DE CONTENES EN LA CALLE FABIO GUZMAN, CANCA REPARACION					84,211.00	0.00	84,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2		11	01	0051			2	7				OBRAS					84,211.00	0.00	84,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2		11	01	0051			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					84,211.00	0.00	84,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2		11	01	0051	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	84,211.00	0.00	84,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2		11	01	0052								CONSTRUCCION DE BADEN EN LOS MEDINAS					97,388.00	0.00	97,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2		11	01	0052			2	7				OBRAS					97,388.00	0.00	97,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2		11	01	0052			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					97,388.00	0.00	97,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2		11	01	0052	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	97,388.00	0.00	97,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DISEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos					Estructura Programática			Clasificador del Gasto					Presupuesto					Ejecución del Gasto								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25	
																										Partidas no Asig. a Prog.
2.2		11	01	0053								CONSTRUCCION DE 300 MTL DE CONTENES EN LA CALLE 14 DE JUNIO MANHATTAN					193,200.00	0.00	193,200.00						193,200.00	
							2	7				OBRAS						193,200.00	0.00	193,200.00						193,200.00
2.2		11	01	0053			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					193,200.00	0.00	193,200.00						193,200.00	
2.2		11	01	0053	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100		193,200.00	0.00	193,200.00						193,200.00
2.2		11	01	0054								CONSTRUCCION DE 20 MTRS DE ENCACHE EN LOS MENDEZ PARTE ATRAS					23,566.00	0.00	23,566.00						23,566.00	
												OBRAS						23,566.00	0.00	23,566.00						23,566.00
2.2		11	01	0054			2	7				INFRAESTRUCTURA					23,566.00	0.00	23,566.00						23,566.00	
2.2		11	01	0054	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100		23,566.00	0.00	23,566.00						23,566.00
2.2		11	01	0055								CONSTRUCCION DE 135 MTL DE CONTENES EN LA CALLE REYNA DE LOS ANGELES					130,095.00	0.00	130,095.00						130,095.00	
												OBRAS						130,095.00	0.00	130,095.00						130,095.00
2.2		11	01	0055			2	7				INFRAESTRUCTURA					130,095.00	0.00	130,095.00						130,095.00	
2.2		11	01	0055	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100		130,095.00	0.00	130,095.00						130,095.00
2.2		11	01	0056								CONSTRUCCION DE BADEN EN LOS MENDEZ PARTE ATRAS					46,200.00	0.00	46,200.00						46,200.00	
												OBRAS						46,200.00	0.00	46,200.00						46,200.00
2.2		11	01	0056			2	7				OBRAS					46,200.00	0.00	46,200.00						46,200.00	

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos		Estructura Programática			Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Presupuesto					Ejecución del Gasto							
		Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto			Actividad / Obra	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiado	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.2		11	01	0056			2	7	2		INFRAESTRUCTURA						46,200.00	0.00	46,200.00	0.00	0.00		0.00	0.00	46,200.00
2.2		11	01	0056	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	46,200.00	0.00	46,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,200.00
2.2		11	01	0057							CONSTRUCCION DE 272 MTL DE CONTENES EN LA CALLE LOS PAULINOS						620,000.00	0.00	620,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	620,000.00
2.2		11	01	0057			2	7			OBRAS						620,000.00	0.00	620,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	620,000.00
2.2		11	01	0057			2	7	2		INFRAESTRUCTURA						620,000.00	0.00	620,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	620,000.00
2.2		11	01	0057	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	620,000.00	0.00	620,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	620,000.00
2.2		11	01	0058							CONSTRUCCION DE 15 MT2 DE ENGACHE EN LA CARRETERA DUARTE LOS ARROYOS						21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	21,000.00
2.2		11	01	0058			2	7			OBRAS						21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	21,000.00
2.2		11	01	0058			2	7	2		INFRAESTRUCTURA						21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00
2.2		11	01	0058	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00
2.2		11	01	0059							CONSTRUCCION DE 13 MT2 DE ENGACHE EN LA ENTRADA DE CARMELO						17,042.00	0.00	17,042.00	0.00	0.00		0.00	0.00	17,042.00
2.2		11	01	0059			2	7			OBRAS						17,042.00	0.00	17,042.00	0.00	0.00		0.00	0.00	17,042.00
2.2		11	01	0059			2	7	2		INFRAESTRUCTURA						17,042.00	0.00	17,042.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,042.00
2.2		11	01	0059	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	17,042.00	0.00	17,042.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,042.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Estructura Programática													Clasificador del Gasto										Presupuesto										Ejecución del Gasto							
Destino de Fondos		Partidas no Asig. a Prog.		Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Institución Receptora			SNIP	Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25															
2.2		11	01	0060								CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR 6x2.70, ENTRADA DE ROSARIS					31,343.00	0.00	31,343.00					0.00	0.00		0.00	31,343.00												
												OBRAS					31,343.00	0.00	31,343.00	0.00				0.00	0.00		0.00	31,343.00												
2.2		11	01	0060			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					31,343.00	0.00	31,343.00	0.00				0.00	0.00		0.00	31,343.00												
2.2		11	01	0060	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	31,343.00	0.00	31,343.00	0.00				0.00	0.00		0.00	31,343.00												
2.2		11	01	0061								CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR 5x2.50, ENTRADA DE CARMELO					26,723.00	0.00	26,723.00	0.00				0.00	0.00		0.00	26,723.00												
												OBRAS					26,723.00	0.00	26,723.00	0.00				0.00	0.00		0.00	26,723.00												
2.2		11	01	0061			2	7				INFRAESTRUCTURA					26,723.00	0.00	26,723.00	0.00				0.00	0.00		0.00	26,723.00												
2.2		11	01	0061			2	7	2			Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	26,723.00	0.00	26,723.00	0.00				0.00	0.00		0.00	26,723.00												
2.2		11	01	0062								CONSTRUCCION DE 24 MT2 DE ENCACHE EN LA CUESTA FRENTE A SIXTO					30,440.00	0.00	30,440.00	0.00				0.00	0.00		0.00	30,440.00												
												OBRAS					30,440.00	0.00	30,440.00	0.00				0.00	0.00		0.00	30,440.00												
2.2		11	01	0062			2	7				INFRAESTRUCTURA					30,440.00	0.00	30,440.00	0.00				0.00	0.00		0.00	30,440.00												
2.2		11	01	0062	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	30,440.00	0.00	30,440.00	0.00				0.00	0.00		0.00	30,440.00												
2.2		11	01	0063								CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR 6x2.20 EN LA CUESTA FRENTE A SIXTO RODRIGUEZ					25,679.00	0.00	25,679.00	0.00				0.00	0.00		0.00	25,679.00												

1- Contraloría General de la República; 2- Cámara de Cuentas; 3- Comisión de Fiscalización y Control; 4- Ayuntamiento Municipal; 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES); 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Destino de Fondos	Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Presupuesto							Ejecución del Gasto					
	Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.2	11	01	0063				2	7				OBRAS					25,679.00	0.00	25,679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0063				2	7	2			INFRAESTRUCTURA					25,679.00	0.00	25,679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0063	0			2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	25,679.00	0.00	25,679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0064									CONSTRUCCION DE BADEN EN VILLA DURA DETRAS DE LA ESCUELA 6,5X2					51,555.00	0.00	51,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0064				2	7				OBRAS					51,555.00	0.00	51,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0064				2	7	2			INFRAESTRUCTURA					51,555.00	0.00	51,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0064	0			2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	51,555.00	0.00	51,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0065									CONSTRUCCION DE 71 MT2 DE ENGACHE EN VILLA DURA DETRAS DE LA ESCUELA					94,332.00	0.00	94,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0065				2	7				OBRAS					94,332.00	0.00	94,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0065				2	7	2			INFRAESTRUCTURA					94,332.00	0.00	94,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0065	0			2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	94,332.00	0.00	94,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0066									CONSTRUCCION DE 13 MTL DE CONTENES EN VILLA DURA DETRAS DE LA ESCUELA					12,777.00	0.00	12,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0066				2	7				OBRAS					12,777.00	0.00	12,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	11	01	0066				2	7	2			INFRAESTRUCTURA					12,777.00	0.00	12,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOS)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Código del Capítulo: 7177

Estructura Programática				Clasificador del Gasto													Presupuesto					Ejecución del Gasto				
Destino de Fondos		Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra	Institución Receptora	SNIP	Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiado	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25	
2.2		11	01	0066	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	12,777.00	0.00	12,777.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0067								CONSTRUCCION DE 50 MT2 DE ENCACHE EN VILLA DURA DESPUES DEL CLUB					65,993.00	0.00	65,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
												OBRAS					65,993.00	0.00	65,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0067			2	7				INFRAESTRUCTURA					65,993.00	0.00	65,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0067			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					65,993.00	0.00	65,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0067	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	65,993.00	0.00	65,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0068								CONSTRUCCION DE 135 MTL DE CONTENES EN VILLA DURA DESPUES DEL CLUB					130,095.00	0.00	130,095.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
												OBRAS					130,095.00	0.00	130,095.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0068			2	7				INFRAESTRUCTURA					130,095.00	0.00	130,095.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0068			2	7	2			Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	130,095.00	0.00	130,095.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0068	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	130,095.00	0.00	130,095.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0069								CONSTRUCCION DE 2 POLICIA ACOSTADO EN EL PERU					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
												OBRAS					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0069			2	7				INFRAESTRUCTURA					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0069			2	7	2			Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	01	0069	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.2		11	02									Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación					852,084.00	0.00	852,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Destino de Fondos		Estructura Programática			Institución Receptora	Clasificador del Gasto							Presupuesto					Ejecución del Gasto							
		Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto		Actividad / Obra	SNIP	Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.2		11	02	0051								REPARACION DE CALLE EN MATERIAL DE MINA EN LA CHICHARRA					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0051			2	7				OBRAS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0051			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0051	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0052								REPARACION DE CALLE EN MATERIAL DE MINA EN LA CALLE RAMON INES					60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
2.2		11	02	0052			2	7				OBRAS					60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
2.2		11	02	0052			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
2.2		11	02	0052	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
2.2		11	02	0053								REPARACION DE CALLE EN MATERIAL DE MINA EN LA CALLE LOS CABRERA					52,084.00	0.00	52,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,084.00
2.2		11	02	0053			2	7				OBRAS					52,084.00	0.00	52,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,084.00
2.2		11	02	0053			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					52,084.00	0.00	52,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,084.00
2.2		11	02	0053	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	52,084.00	0.00	52,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,084.00
2.2		11	02	0054								REPARACION DE CAMINO VECINAL EN MATERIAL DE MINA, LOS MENDEZ PARTE ATRAS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0054			2	7				OBRAS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0054			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos					Estructura Programática		Clasificador del Gasto										Presupuesto					Ejecución del Gasto				
1	2	3	4	5	6	Institución Receptora		Auxiliar				Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible	
						7	8	9	10	11	12															13
2.2		11	02	0054	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0055								REPARACION DE CAMINO VECINAL EN MATERIAL DE MINA, CUESTA LOS MOREL					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0055			2	7				OBRAS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0055			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0055	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0056								REPARACION DE CAMINO VECINAL EN MATERIAL DE MINA EN LA CALLE HERMANAS MIRABAL					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0056			2	7				OBRAS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0056			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0056	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0057								REPARACION DE CAMINO VECINAL EN LA URBANIZACION SAN JOSE					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0057			2	7				OBRAS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0057			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0057	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	
2.2		11	02	0058								REPARACION EN MATERIAL DE MINA CALLE CUESTA LOS ARROYOS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Destino de Fondos		Estructura Programática			Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto						Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Presupuesto			Ejecución del Gasto					
		Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto			Actividad / Obra	Denominación del Gasto	Auxiliar	Original	Modificaciones	Vigente					Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.2		11	02	0058			2	7				OBRAS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0058			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0058	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0059								REPARACION EN MATERIAL DE MINA EN LA ENTRADA DE CARMELO					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
2.2		11	02	0059			2	7				OBRAS					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
2.2		11	02	0059			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
2.2		11	02	0059	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
2.2		11	02	0060								REPARACION EN MATERIAL DE MINA EN LA CALLE LOS SANTOS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0060			2	7				OBRAS					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0060			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	02	0060	0		2	7	2	4	01	Infraestructura terrestre y obras anexas	2601	20	1955	100	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.2		11	05									Construcción Instalaciones Recreativas					959,532.00	0.00	959,532.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	959,532.00
2.2		11	05	0051								CONSTRUCCION DE BOULEVARD EN LA CHICHARRA					206,117.00	0.00	206,117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,117.00
2.2		11	05	0051			2	7				OBRAS					206,117.00	0.00	206,117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,117.00
2.2		11	05	0051			2	7	2			INFRAESTRUCTURA					206,117.00	0.00	206,117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,117.00
2.2		11	05	0051	0		2	7	2	7	01	Obras urbanísticas	4302	20	1955	100	206,117.00	0.00	206,117.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,117.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos		Estructura Programática			Institución Receptora	Clasificador del Gasto							Presupuesto				Ejecución del Gasto								
		Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto		Actividad / Obra	SNIP	Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.2		11	05	0052								TERMINACION PARQUE INFANTIL LOS PAULINOS					650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00
2.2		11	05	0052		2	7					OBRAS					650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00
2.2		11	05	0052		2	7	2				INFRAESTRUCTURA					650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00
2.2		11	05	0052	0	2	7	2	7	01		Obras urbanísticas	4302	20	1955	100	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00
2.2		11	05	0053								CONSTRUCCION DE BOULEVAR EN LA ENTRADA DE LA MINA					103,415.00	0.00	103,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,415.00
2.2		11	05	0053		2	7					OBRAS					103,415.00	0.00	103,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,415.00
2.2		11	05	0053		2	7	2				INFRAESTRUCTURA					103,415.00	0.00	103,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,415.00
2.2		11	05	0053	0	2	7	2	7	01		Obras urbanísticas	4302	20	1955	100	103,415.00	0.00	103,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,415.00
2.2		11	07									Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Funebre y Militares					374,934.00	0.00	374,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	374,934.00
2.2		11	07	0051								CONSTRUCCION DE 11 MTL DE VERJA EN EL CLUB NUEVA ESPERANZA					74,934.00	0.00	74,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,934.00
2.2		11	07	0051		2	7					OBRAS					74,934.00	0.00	74,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,934.00
2.2		11	07	0051		2	7	1				OBRAS EN EDIFICACIONES					74,934.00	0.00	74,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,934.00
2.2		11	07	0051	0	2	7	1	2	01		Obras para edificación no residencial	4102	20	1955	100	74,934.00	0.00	74,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	74,934.00
2.2		11	07	0052								CONSTRUCCION DE CLUB DE MADRES DE LOS SANTOS					300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2.2		11	07	0052		2	7					OBRAS					300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto													Ejecución del Gasto									
Presupuesto																						

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Cancha la Reyna

Destino de Fondos		Estructura Programática			Institución Receptora	Clasificador del Gasto							Presupuesto			Ejecución del Gasto									
		Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto		Actividad / Obra	SNIP	Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar	Denominación del Gasto	Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
2.2		11	15	0051			2	7									237,390.00	0.00	237,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237,390.00
2.2		11	15	0051			2	7	2								237,390.00	0.00	237,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237,390.00
2.2		11	15	0051	0		2	7	2	8	01		3101	20	1955	100	237,390.00	0.00	237,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237,390.00
2.2		11	20														300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2.2		11	20	0051													300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2.2		11	20	0051			2	7									300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2.2		11	20	0051			2	7	1								300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2.2		11	20	0051	0		2	7	1	1	01		4101	20	1955	100	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
3																	2,170,126.00	0.00	2,170,126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,170,126.00
3.1.2																	713,255.00	0.00	713,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,255.00
3.1.2																									
3.1.2																									
3.1.2						4											713,255.00	0.00	713,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,255.00
3.1.2		96															713,255.00	0.00	713,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,255.00
3.1.2		96					4	2									713,255.00	0.00	713,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,255.00
3.1.2		96					4	2	1								713,255.00	0.00	713,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	713,255.00
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							
3.1.2		96																							

1- Contraloría General de la República, 2- Cámara de Cuentas, 3- Comisión de Fiscalización y Control, 4- Ayuntamiento Municipal, 5- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCION DE LOS GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS POR DESTINO DE FONDOS Y ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DEL 2023

Código del Capítulo: 7177

Denominación: Junta de Distrito Municipal de Canca la Reyna

Destino de Fondos												Presupuesto					Ejecución del Gasto								
Destino de Fondos		Estructura Programática				Institución Receptora	SNIP	Clasificador del Gasto					Función	Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Modificaciones	Vigente	Acumulado Anterior	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado a la Fecha	Balance Disponible
		Partidas no Asig. a Prog.	Programa	Proyecto	Actividad / Obra			Tipo	Objeto	Cuenta	Subcuenta	Auxiliar													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 = 18 + 19	21	22	23	24	25 = 21 + 23	26 = 20 - 25
3.1.4							4					CLASIFICADOR DE APLICACIONES FINANCIERAS					1,456,871.00	0.00	1,456,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.4	96											Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras					1,456,871.00	0.00	1,456,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.4	96							4	2			DISMINUCION DE PASIVOS					1,456,871.00	0.00	1,456,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.4	96							4	2	1		Distribución de pasivos corrientes					1,456,871.00	0.00	1,456,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3.1.4	96							4	2	1	01	Distribución de cuentas por pagar a término de corto plazo	0	20	1955	100	1,456,871.00	0.00	1,456,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL RDS																	27,265,648.00	15,000.00	27,280,648.00	0.00	1,976.50	1,976.50	1,976.50	1,976.50	27,278,671.50


LICDA. ERLAINE JIMENEZ

Preparado por




LIC. VICTOR BRETTON GIL

Revisado por




LIC. VICTOR BRETTON GIL

Aprobado por

